

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Once. Piso para vivienda en la segunda planta alta del bloque 12, señalado con la letra C, en la urbanización «Huerta del Rocío II», en el término de Coria del Río.

Tiene una superficie construida de 106,16 metros cuadrados y útiles de 90 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando, escalera de acceso, patio de luces y piso B de la misma planta; izquierda, calle Huelva y fondo, el bloque 1.

Consta de salón comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños. Hoy situado en plaza de Sevilla, bloque 12, 2 C. Inscrito en el Registro de Propiedad número 1, tomo 1.060, folio 41, libro 221, finca 9872.

Tipo de subasta: 12.034.500 pesetas.

Coria del Río, 22 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—682.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Fimestic, contra José Fernández Muñoz, Victoria García Monedero, «Transportes Jofér, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero de 2001, a las diez treinta.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las diez treinta, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 71. Piso undécimo, letra E. Situado en la undécima planta de la casa sita en la calle de Luis Ruiz, 111, edificada sobre la parcela número 41 del proyecto de edificación. Ocupa una superficie aproximada de 96 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, finca 15.163, tomo 2110, libro 355, folio 154.

Tipo: 23.716.594 pesetas.

Dado en Coslada a 21 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—654.

DURANGO

Edicto

Don Nieves Pueyo Igartua, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Fernando Echaburu Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Vivienda izquierda del piso 2.º del edificio, en el paraje de Montorretas o Larrasoloeta,

de Durango, inscrita al tomo 680, libro 99, folio 239, finca 6.317.

Valorada 9.000.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la parcela de terreno heredada en el paraje de Larrasoloeta, inscrita al tomo 764, libro 114, folio 22, finca 7.599.

Valor en venta nulo.

Valor de todo el lote primero: 9.000.000 pesetas.

Lote segundo: Lonja derecha delantera, de la planta semisótano, número 5 del edificio número 14, en la carretera a Vitoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 652, libro 92, folio 245, finca número 6.284.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

Una mitad parte indivisa de la heredad titulada camino Gana, en Tabira, inscrita al tomo 574, libro 70, folio 58, finca 4.150, de valor en venta nulo.

Valor de todo el lote segundo: 12.500.000 pesetas.

Lote tercero: Una cuarta parte indivisa de la parcela de terreno en Larrasoloeta, en el paraje de Eguzkiza o Montorretas, inscrita al tomo 348, libro 35, folio 154, finca 1.714.

Valorada 150.000 pesetas.

Valor de todo el lote tercero: 150.000 pesetas.

Lote cuarto: Parcela de terreno, heredad sita en término Larrasoloeta o Montorretas, en jurisdicción de Durango. Ocupa una extensión superficial de mil trescientas setenta metros cuadrados (1.370 M²). Finca registral número 3.872, libro 259 de Durango, folio 68.

Valor del lote cuarto: 15.000.000 pesetas.

Durango (Bizkaia), 19 de diciembre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—736.

EIVISSA

Edicto

Doña Loreto Arroyo Abad, Juez de Primera Instancia número 2 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/00, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del procurador don José López López, en representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Emiliano Miguel Mateos y doña Rosario Tur Mayans, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 0415000018035900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente, de notificación de la fecha de las subastas, a los que se encuentren en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tomo 1.259, libro 112, folio 175, finca 8.965.
Tomo 1.531, libro 147, folio 1, finca 10.478.
Tomo 1.531, libro 147, folio 4, finca 10.479.
Tomo 1.531, libro 147, folio 7, finca 10.480.
Tomo 1.531, libro 147, folio 10, finca 10.481.
Tasadas, a efectos de subasta en 70.500.000 pesetas.

Eivissa, 20 de diciembre de 2000.—La Juez y el Secretario.—671.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María Salud Ostos Moreno, Juez de Primera Instancia número 4 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 125/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Joaquín Anelo Serrano y doña María Consuelo Quintero Peinado en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1305-0000-18-012500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate el remate terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa. Casa tipo «A», número 45, que es la novena de la calle peatonal paralela a la calle Marina de Guerra y perpendicular a la calle del Doctor Marañón, de esta ciudad, a contar en dirección a esta, al sitio llamado las Palmas y Valle de San Francisco, constituyendo vivienda unifamiliar desarrollada en tres plantas. La planta baja está formada por portal, trastero de 5 metros 70 decímetros cuadrados, y garaje de 21 metros 24 decímetros cuadrados; la planta primera por salón comedor, aseo cocina y patio-lavadero, y la planta segunda, por cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, con superficie útil entre las dos plantas de 88 metros 98 decímetros cuadrados, y linda entrando: Frente, calle peatonal de su situación; derecha, casa número 46; Izquierda, casa número 44, y fondo casa número 61.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María, tomo 1.280, libro 631, folio 74, finca 29.444, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cinco millones novecientos ochenta y tres mil novecientos ocho (5.983.908) pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 27 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—631.

FUENLABRADA

Edicto

Don Rafael Fluítters Casado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don José María Alegre Diéguez y doña Francisca Neira Dourado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Integrante del bloque señalado con el número 11, de la urbanización «Parque Residencia Fuenlabrada II», en término municipal de Fuenlabrada, hoy calle del Plata, número 10.

21, piso sexto, letra C, en planta sexta o séptima, de construcción de la casa número 11, de la urbanización «Parque Residencial Fuenlabrada II». Se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, salón-estar, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados y linda: Por su frente, con meseta de escalera, hueco de ascensor, y patio izquierdo del inmueble; por la derecha entrando, con la casa número 12, de la urbanización; por la izquierda, con el piso letra D, de la misma planta, y por el fondo, con resto de terreno de donde procede el que ocupa esta casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.073, libro 19, folio 110, finca número 2.976. Tipo de subasta 9.938.318 pesetas.

Fuenlabrada, 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—626.

FUENLABRADA

Edicto

Don Rafael Fluítters Casado, Juez de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 198/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gabriel Castañón González, contra A. J. Carpinteros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en